

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS CONSTRUCTIVISTAS DE APRENDIZAJES VIVENCIALES SIGNIFICATIVOS PARA FACILITARLOS EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA DEMOCRACIA EFD**

#### **I. ANTECEDENTES**

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés) es una organización que brinda asistencia en el campo democrático promoviendo la inclusión y modernización del sistema democrático través de cinco áreas temáticas claves: Diálogo; Educación para la democracia; Participación política de las mujeres; Participación política de los jóvenes y; Fortalecimiento de la infraestructura democrática.

El NIMD se fundó en el año 2000 por siete partidos políticos de los Países Bajos, con sede en La Haya, actualmente trabaja con más de 200 partidos políticos en veintidós países de África, Asia, América Latina, el Medio Oriente y el Cáucaso meridional.

El trabajo conjunto entre partidos políticos, sociedad civil y nuestros socios ejecutores locales nos permite fortalecer sistemas democráticos con enfoques más inclusivos, accesibles y representativos incluyendo procesos de valor como:

- Iniciativas colectivas de los partidos para mejorar el sistema democrático local;
- El desarrollo institucional del sistema de partidos políticos;
- Mejoramiento de las relaciones entre los partidos políticos, la sociedad civil y los medios de comunicación;
- La inclusión de grupos subrepresentados en la política, especialmente mujeres, jóvenes e indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGBTIQ+, personas de tercera edad.

Actualmente el NIMD Honduras trabaja en el acercamiento de las demandas ciudadanas y el sistema de partidos políticos, especialmente en el desarrollo y mejora de las políticas públicas. Nuestro enfoque a partir de 2019 es coordinar esfuerzos con las organizaciones de sociedad civil principalmente a juventudes y mujeres para mejorar su influencia en la democracia hondureña.

## II. JUSTIFICACIÓN

Desde el 2012 la Oficina del NIMD en Honduras desarrolla procesos formativos para el fortalecimiento democrático de partidos políticos y organizaciones de sociedad civil, entre los programas formativos del NIMD existe una oferta diseñada para jóvenes menores de treinta y cinco años denominada Escuelas de Formación para la Democracia (EFD por sus siglas). El principal objetivo de las EFD es desarrollar vínculos en la dimensión política, social y organizacional de tal manera que el intercambio de ideas, reflexiones y vivencias enriquezca la experiencia de los egresados en el futuro en el desarrollo de competencias de diálogo multipartidario y multiactor que permita profundizar, fortalecer y modernizar la democracia.

El NIMD Honduras ha desarrollado doce versiones de la EFD desde 2015 hasta la fecha. La experiencia bajo los parámetros de este programa formativo nos indica que es imperativo evaluar el diseño metodológico y el proceso de funcionamiento de las EFD mediante la revisión de sus principales recursos pedagógicos, antropológicos y sus diferentes herramientas metodológicas para modernizarlo, actualizarlo y contextualizarlo con las principales tendencias formativas de carácter constructivista y de aprendizaje significativo. Adicionalmente se requiere elaborar un inventario de estos recursos para organizarlo en una caja de herramientas aplicables a diferentes contextos y realidades sociopolíticas del país especialmente orientado a lo experiencial y participativo entre los diferentes interlocutores.

Bajo estos requerimientos se presenta esta consultoría para identificar un profesional experto que diseñe y elabore los recursos participativos, constructivistas y de aprendizaje significativo orientados a audiencias juveniles ávidas de experiencias formativas enriquecedoras que serán incluidas en las EFD del NIMD que serán desarrolladas con grupos juveniles.

### **III. OBJETIVO GENERAL:**

Diseñar e implementar una metodología participativa orientada a la formación de jóvenes que permita adaptar los contenidos curriculares de la Escuela de Formación para la Democracia del NIMD.

### **IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Conocer el diseño curricular de los módulos de formación de la EFD del NIMD
2. Identificar los mejores recursos y herramientas metodológicas de abordaje constructivista y experiencial que sean susceptibles de incorporarse y adaptarse para facilitar y desarrollar los contenidos curriculares de los módulos de formación de la EFD del NIMD
3. Elaborar guiones metodológicos para cada uno de los módulos de la EFD en la cual se explique el desarrollo de la jornada de capacitación, la metodología, los recursos pedagógicos, tiempos, responsables, resultados de aprendizaje y lógica de intervención
4. Crear una cartilla explicativa donde se documenten todas las metodologías participativas de enfoque juvenil con ilustraciones, infografías y esquemas que faciliten la interpretación de los recursos metodológicos propuestos, esta cartilla es orientadora y su propósito es mejorar la comprensión de las herramientas metodológicas propuestas en las guías.

### **V. PRODUCTOS ESPERADOS**

- Producto 1. Plan de trabajo
- Producto 2. Guía metodológica para cada uno de los módulos de formación de la EFD del NIMD
- Producto 3. Cartilla orientadora de metodologías participativas de enfoque juvenil
- Producto 4. Informe final de consultoría conteniendo todos los productos

### **VI. SUPERVISIÓN**

La supervisión será llevada a cabo por el coordinador del programa NED para el NIMD Honduras con el seguimiento de apoyo de técnico delegado.

## VII. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES

Para el desarrollo de la presente consultoría se propone un pago de Lps. 50,000 (cincuenta mil lempiras).

Se realizarán dos pagos: El primer pago será del 50% una vez se entregue los productos 1 y 2; y un segundo pago del restante 50% con la entrega del producto 3 y 4, debiendo presentar factura por honorarios a nombre del NIMD con sistema CAI vigente.

## VIII. DURACIÓN Y SEDE

La consultoría tendrá una duración de 1 mes y se desarrollará en Tegucigalpa de manera remota y participando en reuniones presenciales de trabajo cuando lo solicite el equipo del NIMD.

N	Detalle	Inicio	Fin	Observaciones
1	Convocatoria a consultoría	3-6-24	17-6-24	
2	Consultas técnicas-administrativas	5-6-24	16-6-24	Llamar al 3172-6333 o escribir a <a href="mailto:dennisromero@nimd.org">dennisromero@nimd.org</a>
3	Entrevistas	18-6-24	19-6-24	
4	Adjudicación de consultoría	20-6-24	20-6-24	
5	Firma de contrato	21-6-24	21-6-24	
6	Consultoría	22-6-24	22-7-24	

## IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Criterio de evaluación	Porcentaje
Perfil académico relacionado con el propósito de la consultoría	30%
Experiencia en consultorías similares	30%
Experiencia laboral relacionada con el propósito de la consultoría	40%
Total	100%

## **X. PERFIL REQUERIDO DEL O LA CONSULTORA**

- Formación técnica o profesional en pedagogía, psicología o áreas relacionadas con experiencia.
- Conocimientos sobre herramientas y recursos de aprendizaje experiencial constructivista.
- Experiencia facilitando grupos plurales y multidisciplinarios.
- Experiencia de mínimo 5 años en manejo de programas formativos con jóvenes especialmente donde se utilicen espacios reflexivos con enfoque constructivista.
- Capacidad de trabajar en equipo y flexibilidad de horario para atender los talleres de manera presencial.
- Excelente capacidad de expresión escrita y oral.

## **XI. CONDICIONES DE LA OFERTA**

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- Podrán participar en este concurso personas naturales.
- La persona consultora responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa de formación. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el consultor-a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El consultor/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El consultor/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al consultor/a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El consultor/a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al consultor/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de su eventual contratación en caso de ser

seleccionado. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.

## **XII. ENVÍO DE PROPUESTA**

Enviar la propuesta **antes de las 4:00 p.m del 17 de junio de 2024** al correo [nimdhon@nimd.org](mailto:nimdhon@nimd.org). Escribir en el Asunto **“CONSULTORÍA METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS”**.